

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05 -C-DIC- 478

**EDUARDO MALDONADO SEADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía **"MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 5 de abril de 2005, recibida en este despacho el día 11 de mayo de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 659-DJ-05 de 11 de mayo de 2005, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 141-IC-CI-05 de 6 de mayo de 2005;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **"MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Cuenca ,tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

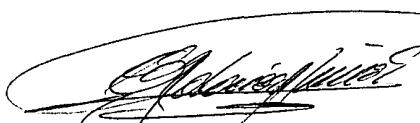
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 13 MAY 2005

  
**Doctor Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

*RA*

ZON. -- Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.

Cuenca, a 16 de Mayo DEL 2005 .



Dr. Edmundo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 170 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 16 de Mayo del 2005

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA

